

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para Central Hidroeléctrica de Pasada. **OTROSI:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Sebastián Bahamonde Rebolledo, abogado, cédula nacional de identidad número 14.218.632-2, en representación de la sociedad **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, correo electrónico sbahamonde@comtec-chile.cl, en adelante **"RP El Torrente"** o **"La Empresa"**, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y del giro de generación de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.074.921-4, ambos con domicilio en Avenida Cerro El Plomo 5420, oficina 2002, comuna de Las Condes, Santiago, a la Excma. Señora Presidenta de la República, respetuosamente digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 05.02.2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley número 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas publicada con fecha 14.10.2013, su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar a la Excelentísima Señora Presidenta de la República, se otorgue a mi representada **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer y explotar una Mini Central Hidroeléctrica de Paso, denominada **"Mini Central Hidroeléctrica Panqui"** y para establecer dos líneas de transmisión eléctrica denominadas **"Línea MCH Panqui-Ramal Curarrehue"**, de una longitud de **948 m.**, la cual parte en el patio del transformador en las cercanías de la casa de máquinas hasta el punto de conexión en la red de la empresa CGE Distribución; y **"Línea de alimentación de energía para Bocatoma en 23 kV"**, de una longitud de 247 m., la cual conectará la línea existente de CGE Distribución con el sector de la bocatoma de la minicentral hidráulica. Sin perjuicio de la tensión de las líneas, esto es 23 kV, ambas no son para distribuir energía eléctrica, sino para evacuar y transportar la energía producida por la mini central hasta el punto de conexión e inyectarla al SIC y para conectar la bocatoma con la red de distribución de CGE, razón por la cual se trata de una línea de transmisión no obstante su tensión. Los demás antecedentes técnicos de la minicentral y de las líneas, se encuentran en la Memoria Explicativa de las Obras y en el Plano General de Obras.

El proyecto en su totalidad, esto es la **"Mini Central Hidroeléctrica Panqui"**, la **"Línea MCH Panqui-Ramal Curarrehue"** y la **"Línea de alimentación de energía para Bocatoma en 23 kV"** se denominarán más adelante, indistintamente, como **"Proyecto Panqui"**

CLASE Y PLAZO DE CONCESIÓN Y SERVICIO A QUE SE DESTINARÁ:

El propósito de esta solicitud es que se otorgue a RP El Torrente una concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para establecer una Mini Central Hidroeléctrica productora de electricidad y dos Líneas de Transmisión de 23 kV para evacuar la energía producida por la central hasta la red de distribución local y para conectar la bocatoma con la red de distribución de CGE; y que se aprueben los planos especiales de servidumbre que se acompañan junto a esta solicitud.

PLANO GENERAL DE OBRAS Y MEMORIA EXPLICATIVA:

Las obras del Proyecto se detallan en el Plano General de Obras Plano N° PGO 1, compuesto por cuatro láminas, "PGO 1 Lámina Base", "PGO 1 Lámina 1 de 3", "PGO 1 Lámina 2 de 3", "PGO 1 Lámina 3 de 3" y en el documento denominado "Memoria Explicativa". Ambos documentos se acompañan junto a esta presentación.

UBICACIÓN, POTENCIA Y CAPACIDAD DE LOS ACUEDUCTOS DEL PROYECTO:

El Proyecto se ubica en el sector de Huitraco, comuna de Curarrehue, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, aproximadamente a 6 km al norte del pueblo de Curarrehue.

El acceso a la zona se realiza desde la Ruta 5 Sur, por la ruta internacional CH-199 que une Freire con el paso internacional Mamuil Malal, pasando por Villarrica, Pucón y Curarrehue. Aproximadamente en el kilómetro 114 de esta ruta, a poco de llegar a Curarrehue, se toma el camino rural S-987 que conduce al área del trazado de la tubería y a la zona de Instalación de Faenas.

La mini central hidroeléctrica de paso Panqui, generará una potencia máxima de 9 MW, aproximadamente, con un caudal de diseño de 6,3 m³/s. Las aguas se usarán de acuerdo al derecho de aprovechamiento de aguas de propiedad de RP El Torrente, lo que junto a otros equipamientos asociados permitirá la generación de energía eléctrica, la que será suministrada a la red de distribución local, en 23 kV de tensión. La potencia total instalada de la central proyectada será de 9 MW, lo que permitirá una generación media anual estimada de 51,15 GWh aproximadamente.

Las aguas serán transportadas desde la bocatoma hasta el canal de descarga a través de un acueducto (tubería), en adelante también aducción y/o línea de aducción. La capacidad del acueducto, corresponde a un caudal nominal de 6,3 m³/s. La aducción consiste en un sistema de tuberías en presión, desde la sección de la bocatoma hasta el canal de descarga, incluyendo en el recorrido un tanque de oscilación.

Desde la bocatoma hasta el canal de descarga la tubería tendrá diámetros entre 1.600 mm y 900 mm de diámetro, con una longitud total de 5.950 m y un desnivel total de 190 m.

Este proyecto no considera embalse ni estanques de sobrecarga de ningún tipo. Sin perjuicio de lo anterior, el Proyecto sí contempla un tanque de oscilación. Todos los detalles del proyecto se muestran en la memoria explicativa de las obras.

DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS:

El proyecto se desarrollará en base al derecho de aprovechamiento de aguas de que es titular la empresa en el río Panqui, de tipo no consuntivo, de aguas superficiales y corrientes, de propiedad de La Empresa, que consta inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Pucón del año 2010, a fojas 162 vta. Número 153.

Río/Estero	Inscripción Registro Propiedad de Aguas del CBR Pucón.
Pangui	Fojas 162 vta., N° 153, año 2010

El caudal del respectivo derecho de aprovechamiento de agua es el siguiente:

L/S	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
Permanente y Continuo	1.370	1.040	840	1.000	2.800	5.300	5.200	4.500	4.700	4.500	3.900	2.400
Eventual y Continuo	2.400	1.700	980	2.500	10.900	8.100	9.700	7.200	5.000	4.200	4.100	4.800

PLANOS DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS:

De acuerdo a lo señalado en la letra d) del artículo 25 del DFL N° 4/20018 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se acompañan copia simple de los planos de las obras hidráulicas cuya aprobación se ha solicitado a la Dirección General de Aguas. La solicitud referida fue ingresada en la Dirección Regional de Aguas de La Araucanía, con fecha 30 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el Código de Aguas. Una vez que dichas obras sean autorizadas por la Dirección General de Aguas, se acompañarán los planos respectivos debidamente aprobados, antes de la emisión del informe a que se refiere el artículo 29 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

En el anexo "Planos Obras Hidráulicas Mini Central Hidroeléctrica Panqui", que se acompaña a la solicitud de concesión, se indican los planos de las obras hidráulicas que se ingresaron a la Dirección Regional de Aguas de La Araucanía para su aprobación.

PREDIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:

El emplazamiento del **Proyecto Panqui**, se determinó bajo diversos criterios técnicos y ambientales. El Proyecto ocupará diversos predios particulares y bienes nacionales de uso público (BNUP). El Proyecto no ocupará bienes fiscales y tampoco bienes municipales. ✓

En el anexo “Listado de Predios afectados por el Proyecto Panqui” y en el “Plano General de las Obras” que se incluye en esta presentación, se indican los antecedentes de los predios particulares y de los bienes nacionales de uso público, que serán ocupados por el Proyecto.

AFECTACIÓN DE OBRAS EXISTENTES

En conformidad a lo indicado en la letra i) del artículo 25 de la LGSE, señalamos que **El Proyecto** afectará la siguiente línea eléctrica:

Nombre de la Línea	Nombre Propietario	Nivel Tensión
Ramal distribución Curarrehue	CGE Distribución	23 kV
*El proyecto cruza 7 veces líneas correspondientes al Ramal de Distribución Curarrehue pertenecientes a CGE Distribución, según lo representado en el plano general de obras.		

PLAZOS DEL PROYECTO:

El plazo de inicio de los trabajos y obras del proyecto será dentro de 1 mes siguiente a la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión eléctrica que se dicte, y el plazo para el desarrollo de las actividades y ejecución de las obras hasta su terminación total, será de 22 meses a contar de la fecha de inicio de los trabajos. Los trabajos del Proyecto se realizarán de acuerdo a las siguientes etapas y secciones:

ACTIVIDAD	Meses	PERIODO DE CONSTRUCCIÓN																					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Instalación de Faenas	1	■																					
Construcción de Accesos	3		■	■	■																		
Instalación de tubería enterrada	12																						
Construcción túneles	14																						
Construcción puentes	6																						
Construcción de bocatoma	6																						
Construcción de chimenes de equilibrio	5																						
Construcción de Casa de Maquinas + canales descarga	7																						
Montaje equipo electro - mecánico, turbina y generador	4																						
Líneas eléctricas de Media Tension más refuerzo de la existente	12																						
Periodo de pruebas	2																						

PLAZO DE LA CONCESIÓN:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), la concesión eléctrica solicitada es por un plazo indefinido. ✓

PRESUPUESTO DEL COSTO DE LAS OBRAS:

El costo total de inversión para El Proyecto es de CLP\$ 22.212.192.186.- El presupuesto es de fecha 30.09.2014. El costo total de las obras incluye los costos de construcción de las obras civiles (insumo y mano de obra), suministro y montaje de equipos principales y auxiliares e incluyendo costos indirectos y contingencias cuyo desglose se especifica en la Memoria Explicativa de las Obras.

Por tanto, de acuerdo con lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica ; y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del Ministerio de Minería del año 1997; solicito a la Excelentísima Señora Presidenta de la República otorgar a mi representada **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, concesión definitiva para establecer por plazo indefinido el “**Proyecto Panqui**” compuesto por la “**Mini Central Hidroeléctrica Panqui**”, la “**Línea MCH Panqui-Ramal Curarrehue**”, y la “**Línea de alimentación de energía para Bocatoma en 23 kV**”.

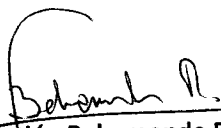
OTROSÍ: Sírvase Excm. Señora Presidenta tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria Explicativa de las Obras.
2. Plano General de las Obras.
3. Copia legalizada de la licencia del instalador eléctrico autorizado que firma los planos.
4. Copia de los planos de las obras hidráulicas que se indican en el anexo “Planos Obras Hidráulicas Mini Central Hidroeléctrica Panqui”.
5. Copia de la solicitud de aprobación de proyecto hidráulico para la construcción de obras del artículo 294 del Código de Aguas, ingresada el 30 de diciembre de 2013.
6. Copia de la inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Pucón del año 2010, a fojas 162 vta, N° 153 del derecho de aprovechamiento de aguas de **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, con certificación de vigencia al 3 de octubre del año 2014.
7. Anexo “Listado de Predios afectados por el Proyecto Panqui.”
8. Copia de los antecedentes sociales de **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, que incluyen:
 - i. Copia autorizada del RUT de la sociedad.
 - ii. Copia legalizada de la escritura de constitución de sociedad por acciones **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, de fecha 23 de Enero de 2009, suscrita ante doña María Gloria Acharán Toledo, Notario Público, titular de la cuadragésima segunda Notaría de Santiago , bajo el

Repertorio N° 2.211; Copia de Inscripción del Registro de Comercio de Santiago de los estatutos de constitutivos de la sociedad **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, de fojas 13482 número 8815 correspondiente al año 2009, con vigencia al 13 de octubre del año 2014, y su respectivo certificado de vigencia del Registro de Comercio de Santiago al 24 de octubre del 2014.

- iii. Copia autorizada de la correspondiente protocolización de los extractos, publicaciones e inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, bajo el repertorio N° 7.251, del año 2009, realizado ante doña María Gloria Acharán Toledo, Notario Público, titular de la cuadragésima segunda Notaría de Santiago
- iv. Copia autorizada de la cédula de identidad y documentos que acreditan la personería para representar a **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, de don Felipe Pichard Alliende y de don Christian Linsenmeyer, documentos consistentes en: escritura pública, de fecha 21 de septiembre del año 2011, la cual contiene la reducción de la Sesión de Directorio de **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, bajo número de repertorio 38.519, suscrita ante don Sergio Fernando Novoa Galán, notario suplente de doña María Gloria Acharán Toledo, Notario Público, titular de la cuadragésima segunda Notaría de Santiago, y Certificado con vigencia del Registro de Comercio de Santiago, de que lo poderes no han sido revocados, a fecha de 28 de noviembre de 2014
- v. Poder Especial otorgado al abogado don Sebastián Bahamonde Rebolledo y Otra, para representar en el procedimiento administrativo concesional a **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, el cual consta de la escritura pública de fecha 3 de noviembre de 2014 otorgada ante Margarita Moreno Zamorano, notario público suplente del titular de la vigésima séptima notaria de Santiago, don Eduardo Avello Concha, bajo el repertorio 29.118- 2014.
- vi. Copia autorizada de la cedula de identidad de don Sebastián Bahamonde Rebolledo.

En espera de su favorable acogida,


P.p. Sebastián Bahamonde Rebolledo.

RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.

EN LO PRINCIPAL: Modifica y rectifica solicitud de concesión definitiva; **PRIMER OTROSI:** acompaña documentos que indica; **SEGUNDO OTROSI:** Téngase presente mi representación.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Sebastián Bahamonde Rebolledo, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 14.218.632-2, como representante de **RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.**, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y del giro de generación de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.074.921-4, ambos con domicilio en Avenida Cerro El Plomo 5420, oficina 2002, comuna de Las Condes, Santiago, a la Excm. Señora Presidenta de la República, respetuosamente digo:

Mediante la presente, vengo en modificar y rectificar la solicitud de concesión definitiva correspondiente al “Proyecto Panqui”, compuesto por la “**Mini Central Hidroeléctrica Panqui**” y por la “**Línea MCH Panqui-Ramal Curarrehue**”, ubicado en las comunas de **Curarrehue**, provincia de **Cautín**, **IX Región de la Araucanía**. La modificación y rectificación se fundamentan exclusivamente en la actualización de los propietarios de los predios que son afectados por el proyecto y la inclusión de nuevas obras en el proyecto como consecuencia del replanteo de las obras del proyecto, en el siguiente sentido:

1.- Modifica listado de propietarios afectados por el proyecto.

La modificación del listado de propietarios se produce como consecuencia de cambios en el trazado de la aducción e incorporación de nuevas obras. Por lo que se solicita tener por rectificado y modificado el listado de propietarios afectados por el proyecto, incorporando nuevos predios, retirando de un predio y predios con modificación de datos, conforme al siguiente detalle:

i) Incorporación de nuevos predios afectados:

ID PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO (S)	NOMBRE DEL PREDIO	REGION PROVINCIA COMUNA	FOJAS NUMERO AÑO CBR	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	ID PLANO
2.1	Karin Elisabeth Müller Faesch; Lander Francisco De Tellitu Müller; Jon Xavier De Tellitu Müller; Alexandra Monik De Tellitu Müller; Mikel Joxe De Tellitu Müller	Los Chilcos	De La Araucanía Cautín Curarrehue	421 829 2011 Pucón	2.947	5.079	59	PL 01.1
18.1	Inversiones Vitacura S.A.	LOTE DOS B	De La Araucanía Cautín Curarrehue	300 594 2015 Pucón	2.620	0	—	PL 14.1
25	RP El Torrente Eléctrica S.A.	-----	De La Araucanía Cautín Curarrehue	287 568 2015 Pucón	0	0	-----	N/A

- Respecto del predio ID 25 no se pide la imposición de servidumbre eléctrica, toda vez que este predio es de propiedad de la solicitante. Por esta razón no se acompaña plano especial de servidumbre para este predio.

ii) Predios con modificación de datos:

Donde dice:

ID PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO (S)	NOMBRE DEL PREDIO	REGION , PROVINCIA, COMUNA	FOJAS, NUMERO, AÑO, CBR	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	ID PLANO
2	Andoni Narkis De Tellitu Ansorena; Jeanette Marie Ansorena Goycolea; Karin Elisabeth Müller Faesch; Lander Francisco De Tellitu Müller; Jon Xavier De Tellitu Müller; Alexandra Monik De Tellitu Müller; Mikel Joxe De Tellitu Müller	Los Chilcos	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	460 vta,420/ 326,826/ 2000,2011/ Pucón	15.881	5.572	0	01
4	Agrícola, Forestal y Turística Ansorena y Ansorena Limitada	Los Chilcos LOTE A DOS	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	2372 vuelta, 1499, 2008, Pucón	4.612	0	0	02
5	Agrícola, Forestal y Turística Ansorena y Ansorena Limitada	Los Chilcos LOTE A UNO	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	2551, 1949, 2009, Pucón	1.979	0	0	03
12	Pedro Pablo López Cortez; Juan de la Cruz López Cortez; María Anita López Cortez; Baldomero Segundo López Cortez; Manuel López Cortez; Anguida del Carmen López Cortez; Erna López Cortez; José Baldomero López Álvarez; Luis López Álvarez; Celindo Zurita; José Barrera ; Isidro Barrera ; José Arriagada ; Nieves Poblete Aguilera	Predio ubicado en Curarrehue (antes Pucón)	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	541, 380, 2007, Pucón	8.223	0	0	10
18	Inversiones Vitacura S.A.	PARCELA UNO	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	311, 228, 2008, Pucón	9.658	0	0	14
23	Teresa Edith Gutiérrez Castillo	Lote A-Uno, ubicado en el lugar Huitraco	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	1521 vuelta, 920, 2001, Pucón	4.388	0	242	18
24	Heidi Roxana Gutiérrez Fuentes; Marlene Alba Gutiérrez Fuentes; Ilse Lisbett Gutiérrez Fuentes	Predio ubicado en la comuna de Curarrehue	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	23 vuelta, 26, 2006, Pucón	11.389	4.947	327	19

Debe decir:

ID PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO (S)	NOMBRE DEL PREDIO	REGION PROVINCIA COMUNA	FOJAS NUMERO AÑO CBR	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	ID PLANO
2	Karin Elisabeth Müller Faesch; Lander Francisco De Tellitu Müller; Jon Xavier De Tellitu Müller; Alexandra Monik De Tellitu Müller; Mikel Joxe De Tellitu Müller	Los Chilcos	De La Araucanía Cautín Curarrehue	422 830 2011 Pucón	14.394	4.193	188	PL 01 (Compuesto de tres Láminas)
4	Agrícola Forestal y Turística Albini y Ansorena Limitada.	Los Chilcos LOTE A UNO	De La Araucanía Cautín Curarrehue	61 119 2015 Pucón	4.612	0	_____	PL 02
5	Agrícola, Forestal y Turística Ansorena y Ansorena Limitada	Los Chilcos LOTE A DOS	De La Araucanía Cautín Curarrehue	2372 vuelta 1499 2008 Pucón	1.979	0	_____	PL 03
12	Otilia del Carmen Muñoz Vidal	Predio ubicado en Curarrehue (antes Pucón)	De La Araucanía Cautín Curarrehue	649 1279 2015 Pucón	8.223	0	_____	PL 10
18	Inversiones Vitacura S.A.	PARCELA UNO	De La Araucanía Cautín Curarrehue	311 228 2008 Pucón	7.031	0	_____	PL 14
23	Teresa Edith Gutiérrez Castillo	Lote A-Uno, ubicado en el lugar Huitraco	De La Araucanía Cautín Curarrehue	1521 vuelta 920 2001 Pucón	8.011	4.967	242	PL 18
24	Heidi Roxana Gutiérrez Fuentes; Marlene Alba Gutiérrez Fuentes; Ilse Lisbett Gutiérrez Fuentes	Predio ubicado en la comuna de Curarrehue	De La Araucanía Cautín Curarrehue	23 vuelta 26 2006 Pucón	6.614	0	327	PL 19

iii) **Predio desafectado:**

ID PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO (S)	NOMBRE DEL PREDIO	REGION , PROVINCIA, COMUNA	FOJAS, NUMERO, AÑO, CBR	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	ID PLANO
25	Carlos Gutiérrez Jara	Predio ubicado en la comuna de Curarrehue	De La Araucanía, Cautín, Curarrehue	2740 vuelta, 1756, 2006, Pucón	2.432	0	0	PL 20

2.- Inclusión de nuevas obras del proyecto.

Como consecuencia de la readecuación de la ingeniería del proyecto, se hizo necesario construir una nueva línea de transmisión eléctrica 23 kV, con una longitud de 247 metros que conectará el sector de la bocatoma de la minicentral hidráulica con la línea existente de CGE Distribución. A pesar de la tensión de la línea, esto es 23 kV, la línea no es para distribuir energía eléctrica, sino que para transportar la energía de la línea existente, de propiedad de CGE Distribución, hasta el sector de la bocatoma de la minicentral, razón por la cual se trata de una línea de transmisión no obstante su tensión.

Esta nueva línea de transmisión se denominará **“Línea de alimentación de energía para Bocatoma en 23 kV”**.

En razón de la construcción de esta nueva línea de transmisión eléctrica, el **“Proyecto Panqui”** en su totalidad, estará compuesto por la **“Mini Central Hidroeléctrica Panqui”**, la **“Línea MCH Panqui-Ramal Curarrehue”** y la **“Línea de alimentación de energía para Bocatoma en 23 kV”**.

Las características técnicas y generalidades de esta nueva línea eléctrica se indican en el PGO y en la memoria explicativa de las obras.

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto de Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción,

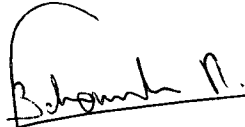
SOLICITO A UD.: Tener por modificada y rectificada la Solicitud de Concesión Definitiva, en los términos requeridos, y mantener vigente en todo aquello que no se ha solicitado modificación y rectificación, y que en definitiva se declare la admisibilidad de la modificación y rectificación de conformidad a la ley.

PRIMER OTROSI: Sírvase Señora Presidenta de la República tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud de modificación:

1. Memoria Explicativa actualizada.
2. Lista de propietarios actualizado.

3. Planos especiales de servidumbres, correspondientes a los predios con modificaciones antes detallados.
4. Plano General de Obras actualizado.
5. Solicitud de concesión actualizada.

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase Señora Presidenta de la República tener presente que mi personería consta en el expediente administrativo relativo a la solicitud de concesión definitiva para establecer una línea de transmisión eléctrica denominada "**Proyecto Panqui**".



SEBASTIÁN BAHAMONDE REBOLLEDO
P.p. RP EL TORRENTE ELECTRICA S.A.

ID. PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO (S)	NOMBRE DEL PREDIO	REGION PROVINCIA COMUNA	FOJAS NUMERO AÑO CBR	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	ID PLANO
1	Bien Nacional de Uso Público	rio Pangui o Pangui	De La Araucanía Cautín Curarrehue	-----	1.193	12	----	N/A
2	Karin Elisabeth Müller Faesch; Lander Francisco De Tellitu Müller; Jon Xavier De Tellitu Müller; Alexandra Monik De Tellitu Müller; Mikel Jose De Tellitu Müller	Los Chilicos	De La Araucanía Cautín Curarrehue	422 C20 2011 Pucón	14.394	4.193	188	PL 01 (Compuesto de tres láminas)
2.1	Karin Elisabeth Müller Faesch; Lander Francisco De Tellitu Müller; Jon Xavier De Tellitu Müller; Alexandra Monik De Tellitu Müller; Mikel Jose De Tellitu Müller	Los Chilicos	De La Araucanía Cautín Curarrehue	422.829 2011 Pucón	2.947	5.079	59	PL 01.1
3	Bien Nacional de Uso Público	Estero El Candado	De La Araucanía Cautín Curarrehue	-----	52	0	-----	N/A
4	Agrícola Forestal y Turística Albini y Ansorena Limitada.	Los Chilicos LOTE A UNO	De La Araucanía Cautín Curarrehue	61.119 2015 Pucón	4.612	0	-----	PL 02
5	Agrícola, Forestal y Turística Ansorena y Ansorena Limitada	Los Chilicos LOTE A DOS	De La Araucanía Cautín Curarrehue	2372 vuelta 1499 2008 Pucón	1.979	0	-----	PL 03
6	Claudio Alejandro Carneiro Muñoz	Inmueble ubicado en Huitraco	De La Araucanía Cautín Curarrehue	586 476 2010 Pucón	1.965	0	-----	PL 04
7	Claudio Alejandro Carneiro Muñoz	Inmueble ubicado en Huitraco, Higuera N° 3	De La Araucanía Cautín Curarrehue	708 vuelta 565 2010 Pucón	1.743	0	-----	PL 05
8	Gastón Luis Coronado Navarro	Inmueble ubicado en Huitraco	De La Araucanía Cautín Curarrehue	582 489 1992 Pucón	2.318	0	-----	PL 06
9	Sucesión Humberto Lagos	Inmueble ubicado en Huitraco, Higuera N° 5	De La Araucanía Cautín Curarrehue	1015 1995 2012 Pucón	1.255	0	-----	PL 07
10	Oswaldo Gutiérrez López	Inmueble ubicado en Huitraco, Higuera N° 6	De La Araucanía Cautín Curarrehue	473 262 1990 Pucón	1.128	0	-----	PL 08
11	Ramona Jacqueline Rodríguez López	Inmueble ubicado en sector Huitraco	De La Araucanía Cautín Curarrehue	198 388 2013 Pucón	1.195	113	-----	PL 09
12	Otilia del Carmen Muñoz Vidal	Predio ubicado en Curarrehue (antes Pucón)	De La Araucanía Cautín Curarrehue	649 1279 2015 Pucón	8.223	0	-----	PL 10
13	Bien Nacional de Uso Público	Camino Público Curarrehue - Termas de Pangui	De La Araucanía Cautín Curarrehue	-----	41	0	-----	N/A
14	Bien Nacional de Uso Público	Estero Huitraco Alto	De La Araucanía Cautín Curarrehue	-----	29	0	-----	N/A
15	Hermann Merkel	LOTE NÚMERO UNO	De La Araucanía Cautín Curarrehue	976 813 1995 Pucón	1.166	0	-----	PL 11
16	Raúl Dagoberto Ros de la Jara, María Eugenia Petit-Breault Sepúlveda	LOTE NÚMERO UNO Los Tilos	De La Araucanía Cautín Curarrehue	1182 vuelta 757 1997 Pucón	1.592	0	-----	PL 12
17	Inversiones Vitacura S.A.	LOTE UNO	De La Araucanía Cautín Curarrehue	309 vuelta 227 2008 Pucón	1.747	0	-----	PL 13

18	Inversiones Vitacura S.A.	PARCELA UNO	De La Araucanía Cautín Curarrehue	311 228 2008 Pucón	7.031	0	-----	PL 14
18.1	Inversiones Vitacura S.A.	LOTE D005 B	De La Araucanía Cautín Curarrehue	300 594 2015 Pucón	2.620	0	-----	PL 14.1
19	Felicía del Carmen Salazar Rivas	Inmueble ubicado en Lugar Huitraco	De La Araucanía Cautín Curarrehue	1545 3054 2014 Pucón	3.370		36	PL 15
20	Bien Nacional de Uso Público	Camino Curarrehue - Relicura Alto	De La Araucanía Cautín Curarrehue	-----	125	0	2	N/A
21	José del Carmen Rodríguez Espinoza; Juan Antonio Rodríguez Espinoza; Maximino Rodríguez Espinoza; Julio Rodríguez Espinoza; Tedfio Rodríguez Espinoza; Sucesión Carlos Rodríguez Espinoza; Cristian Ernesto Espinoza Richner; Joel Jara Sanhueza	Santa Rosa Huitraco	De La Araucanía Cautín Curarrehue	337 vuelta 260 2004 Pucón	3.291	0	181	PL 16
22	Renán Edgardo Sánchez Chihualiente; Bruno Sánchez Chihualiente; Estrella Jeanette Sánchez Chihualiente	Higuera Tres	De La Araucanía Cautín Curarrehue	558 1099 2011 Pucón	2.096	0	160	PL 17
23	Teresa Edith Gutiérrez Castillo	Lote A-Uño, ubicado en el lugar Huitraco	De La Araucanía Cautín Curarrehue	1521 vuelta 920 2001 Pucón	8.011	4.967	242	PL 18
24	Heidi Roxana Gutiérrez Fuentes; Mariene Alba Gutiérrez Fuentes; Ilse Lisbett Gutiérrez Fuentes	Predio ubicado en la comuna de Curarrehue	De La Araucanía Cautín Curarrehue	23 vuelta 26 2006 Pucón	6.614	0	327	PL 19
25	RP El Torrente Eléctrica S.A.	-----	De La Araucanía Cautín Curarrehue	287 568 2015 Pucón	0	0	-----	N/A
26	Bien Nacional de Uso Público	Rio Relicura	De La Araucanía Cautín Curarrehue	-----	1.100	0	-----	N/A